

ANUNCIO DEL TRIBUNAL

En relación con la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso al CUERPO DE LETRADOS de la Región de Murcia, por el sistema de acceso libre, convocadas por Orden de 30 de octubre de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital (BORM nº 258, de 6 de noviembre de 2024), se comunica a los opositores que el Tribunal calificador de dichas pruebas en su reunión celebrada el 26 de mayo de 2026 adoptó, entre otros los siguientes acuerdos, en relación con la realización de dicho ejercicio:

PRIMERO. – Determinación del lugar, fecha y hora de realización del ejercicio.

Convocar, en llamamiento único, a todas las personas opositoras que han superado los dos ejercicios realizados en este proceso selectivo, para la realización del tercer ejercicio, que tendrá lugar el día 16 de junio de 2026, a las 15:00 horas, en el Salón de Actos del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, sito en la Calle Alejandro Seiquer, nº 14, de Murcia.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del DNI, pasaporte o permiso de conducción. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal.

SEGUNDO.- Desarrollo de la prueba y criterios de corrección.

De conformidad con el contenido del Anexo II de la Orden de 3 de marzo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (BORM nº 62, de 16 de marzo de 2022) por la que se aprueba el programa de materias y los ejercicios de las pruebas selectivas para el ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Letrados de la Región de Murcia, para el turno de acceso libre, el tercer ejercicio consistirá en:

La elaboración y redacción escrita de alguna actuación en asunto judicial en el que sea parte la Administración Pública Regional y en la redacción de un proyecto de dictamen jurídico, en los que habrán de manejar todas las materias del programa y podrán consultar textos legales facilitados por el Tribunal.

Duración máxima: 6 horas.

Valoración: de 0 a 40 puntos.

Puntuación mínima: 20 puntos.



El ejercicio será leído necesariamente en sesión pública y llamamiento único ante el Tribunal y cada uno de los aspirantes habrá de contestar a las observaciones que les dirijan los miembros del Tribunal.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio y las calificaciones del mismo se harán públicas una vez finalizadas las actuaciones de todos los aspirantes.

LA PRESIDENTA,

M^a Esperanza Sánchez De La Vega

(Documento firmado electrónicamente al margen)

28/05/2026 13:58:33

SÁNCHEZ DE LA VEGA, MARIA ESPERANZA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-9c1fd8d5-5a8c-11f1-b194-02420a000008

